

- b. **Movilidad Sostenible.**- Se continuará trabajando para disminuir la contaminación que genera el tráfico rodado en la Ciudad, priorizando la movilidad sostenible en detrimento del transporte privado.
- c. **Puerto y aeropuerto.**- Se promoverá que las administraciones competentes establezcan mecanismos para el control de las emisiones de los aviones y de los buques y el progresivo uso de éstos últimos de GNL.
- d. **Residuos.**- Se trabajará para conseguir e incluso superar los objetivos planteados en el actual Plan Integral de Residuos en relación a la disminución de los residuos con destino a valorización energética en la Ciudad. Se llevarán a cabo acciones para fomentar la economía circular, disminuyendo los sobreenvasados, prohibiendo los productos de un solo uso y, en definitiva, tomando medidas para fomentar la reducción de los residuos, la reutilización y el reciclaje.
- e. **Agua.**- Se promoverá la reducción del consumo global de agua con la pretensión de acercarse a la media española. Se ejecutará la nueva red principal proyectada y se promoverá un plan de mantenimiento adecuado de la red y se establecerán campañas de concienciación y de ahorro de agua entre la población. Del mismo modo se mantendrán en estado óptimo los distintos módulos de la desaladora y se tenderá a la racionalización de la factura del agua teniendo en cuenta las características de la población, con precios de agua realistas y sociales. Igualmente se continuarán desarrollando programas de I+D+I para la obtención de agua potable, y de la necesaria ampliación de la planta desaladora.
- f. **Biodiversidad.**- Se protegerá la flora y la fauna de nuestro territorio de la amenaza de extinción por el cambio climático, especialmente nuestras zonas verdes y espacios protegidos.

Melilla 30 de octubre de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada